

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no poble, se insertan oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanen de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en este caso con el Editor del Boletín.

Suscripción en Santander.—Por un año 36 pesetas; por seis meses, 20 id.; por tres meses, 12 id.
Suscripción para fuera.—Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 id.; por tres meses, 15 id.
Se suscribe en la imprenta de D. Salvador Atienza, calle de Carbal, núm. 4. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al Sr. Gobernador civil.
Los anuncios se insertarán á diez céntimos de peseta por línea, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) se trasladó ayer noche al Real Sitio de San Lorenzo, donde continúa, sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina doña María Cristina (Q. D. G.) continúa también en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban S. A. R. la Serma. Sra. Infanta heredera doña María de las Mercedes, S. M. la Reina doña Isabel, y SS. AA. RR. las Infantas doña María Isabel, doña María de la Paz y doña María Eulalia.

(Gaceta del 5 de Octubre.)

CAJA GENERAL DE ULTRAMAR.

Por el turno que se lleva en esta dependencia ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que á continuación se expresan, los cuales pueden presentarse desde luego en la misma á cobrar los créditos que les resulten: los que deseen que les sean girados al pueblo en que residan lo manifestarán así de oficio por conducto del Alcalde, remitiendo sus licencias absolutas originales, que les serán devueltas; bien entendido que el que tenga crédito en abonar tendrá antes de procederse al pago que remitirse á comparecer al ejército que lo expidió, con arreglo á lo prevenido, cuyo procedimiento se observará también con los poderes que se otorguen. Este llamamiento llega hasta el núm. 1.925 de turno de pago, en el cual no van incluidos los abonados de segunda mitad

- Soldados. Ramón Chamorro Tristan.
- Nicolás Iglesias Pedrería.
- Francisco Gonzalez Tejeiro.
- Rámon Sierra Lapena.
- Santiago Caballero Gonzalez.
- Manuel Cuenca Muñoz.
- Pedro Ureta Torano.
- Faustino Alfaro Córcoles.

- Cabo 2.º Joaquín Ciura Colmenarejo.
- Soldados. Fermín Izquierdo Velasco.
- Trinidad Mercado Martínez.
- Gregorio Mantecon Liano.
- Tomás Reus Llobregat.
- Leonardo Soriano Nieto.
- Ans.º Fernandez Fernandez.
- Juan Iglesias Fernandez.
- Antonio Ruiz Martín.

- Sarg.º 2.º Manuel Morey Ocaña.
- Soldados. Francisco Feijóo Losada.
- Manuel Baredo Moreno.
- Juan Fernandez Cano.
- Cárlos Leon Echagüe.
- José Incógnito Vazquez.
- Fernando Rey Caridad.

- Sarg.º 1.º Diego Luenga Lucero.
- Soldados. Francisco Diaz Fernandez.
- Romero Varela Martín.
- Francisco Garcia Garcia.
- Francisco Perez Sanchez.
- Blas Varela Martínez.
- Pedro Puig Torralles.
- Juan Turuá Rubillo.
- Benifacio Cruz Cuesta.
- Joaquín Esquerre Irujo.
- Antonio Diaz Lopez.
- Casimiro Reyes Hernandez.
- Francisco Garcia Hernandez.
- Manuel Troncoso Martín.
- Juan Borday Aranda.
- Francisco Asís Expósito.
- Francisco Albert Elegido.
- Manuel Morán Mendoza.
- José Tomás Rivero.
- Antonio Garcia Oviedo.
- Ramon Rodriguez Rodriguez.
- José Mateo Expósito.
- Casimiro Guillen Clemente.
- Armando Perez Tortajada.
- Julian Garcia Romero.
- Francisco Parrondo Parrondo.
- Andrés Rodriguez Gallego.
- Saturnino Jimenez Vargas.
- Miguel Gastrana Casado.
- Antonio Lacasa Libro.
- Pedro Garcia Moret.
- Eduardo Durán y Lopez.
- Balduino Marin Peña.
- Meliton Delgado Martínez.
- Baltasar Torre Peñares.
- Antonio Rico Cortés.
- Francisco Luis Incógnito.
- José Soler Amat.
- Eduardo Moreno Leon.
- Juan Martínez Benito.
- Eugenio Gonzalez Antequera.
- Miguel Fil Izquierdo.
- Ramon Rodriguez Sanchez.
- Eugenio Bravo Cabello.
- Juan Marton Cobos.
- Manuel Varela Incógnito.

- Mannel Losada Aguirre.
- Francisco Diez Gorrón.
- Manuel Rojo Incógnito.
- Pedro Asensio Belso.
- José Fernandez Rodriguez.
- Alejandro Juanis y Gil.
- Manuel Santiago Cortés.
- Enrique Cienfuegos Garcia.
- Manuel Gallardo Rodriguez.
- Joaquín Tirado Rubio.
- José Jaime Pablo.
- Manuel Trugero Herrero.
- Rafael Ortega Olivera.
- Antonio Garcia Riestra.
- Francisco Diaz y Puente.
- Manuel Puente Bermudez.
- Manuel Garcia Alonso.
- José Quiroga Garcia.
- José Lopez Fernandez.
- Asensio Romero Alvarez.
- Enrique Nogales Peña.
- Ramon Rodriguez Alvarez.
- Francisco Garcia Perez.
- Policarpo Arias Gonzalez.
- Francisco Mosquera Lopez.
- Pascual Torre Herrero.
- Juan Trago Patiño.
- Juan Martínez Corbacho.
- Antonio Martínez Valle.
- Segismundo Riera Rifat.
- Francisco Novellas Jalon.
- Manuel Cappa Lopez.
- Juan Perez Medina.
- Andrés Dorive Orive.
- Antonio Ferrer Soler.
- Juan Lopez Lopez.
- Tomás Gutierrez Lopez.
- Salvador María Sala.
- Salvador Huertas Miguel.
- Federico Sevilla Muñoz.
- Antonio Carredano Crespo.
- Gumers.º Gonzalez Alvarez.
- Manuel Hernandez Rico.
- Remigio Garcia Hernandez.

Madrid 2 de Octubre de 1880.—El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andía.
(Gaceta del 5 de Octubre.)

GOBIERNO

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

SECCION DE FOMENTO.

MONTES.

Circular núm. 247.

El día 16 del corriente y hora de las

doce de su mañana tendrá lugar en el Ayuntamiento de Los Tojos ante la presidencia de su Alcalde una subasta para la enajenación de doce robles que se encuentran empezados á cortar en el sitio Domesme, del monte Las Colladas, perteneciente al pueblo de Bárceña Mayor, tasados con sus leñas y cortezas en la cantidad de ciento sesenta y cinco pesetas.

En dicho acto regirán las condiciones del pliego inserto en este periódico oficial, correspondiente al 2 de Octubre último, advirtiéndose que el plazo para dicho disfrute será el de un mes.

Santander 6 de Octubre de 1880.—El Gobernador, Ricardo Villalba.

SUSCRICION á favor de las familias de las víctimas del siniestro ocurrido en el puente de Logroño, iniciada por el Gobierno de S. M.

	Pesetas	Cts.
Suma anterior.	668	63
AYUNTAMIENTO DEL ASTILLERO.		
D. Ignacio Jimenez, Alcalde.	5	
José Somavilla, Teniente idem.	1	50
Francisco del Castillo, Concejal.	1	50
Felipe Fuente, id.	1	50
Cipriano Solana, id.	1	50
Santiago Salmon, id.	1	50
Clemente Bear, id.	1	50
Francisco Gutierrez, Secretario.	1	50
Antonio Campo, portero.	50	
Manuel Adrau, Médico titular.	1	50
Manuel Garcia, Maestro de instruccion 1.ª	1	50
D.ª Fidela de la Peña, Maestra id.	1	50
D. Luis Dirube, Depositario.	1	50
Roque Villegas, Juez municipal.	1	50
José P. Soto, Escribiente.	1	50

Suma . . . 693 63

(Se continuará.)

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

1.º TRIMESTRE DEL AÑO 1880-81.

Relacion de las fincas embargadas y administradas por la Hacienda, á virtud de la ley de 13 de Junio de 1878.

Número de orden.	Nombre del comprador.	Su domicilio.	Fincas embargadas.	Procedencia.	Número del inventario.	Término municipal en que radican.	Plazos adeudados.	Fecha de los vencimientos.	Importe en pesetas.	Boletín en que se avisó al comprador.	Días en que se expidió el apremio y en que se embargó la finca.	OBSERVACIONES.
1	D. Vicente de la Peña.	Campuzano.	2 tierras 6 prados.	Clero: Iglesia de Campuzano.	5804 & 5811	Torrelavega.	Uno el 10.	14 Junio 1880.	77 50	En el núm. 277 del día 3 Junio 1880	En el día 22 de Julio de 1880.	
2	Nicolás Cavia.	Santander.	1 tierra.	Idem Beneficio de Hormiguera.	7574	Valdeprado.	Id. 14.	29 id. id.	10	Id. id.	Id. id.	Devueltas al comprador por haber satisfecho sus descubiertos
3	José García Arraiz.	Riva.	Varias tierras.	Clero: censo.	4693	Ruesga.	Id. el 3.º	2 Julio id.	214 87	En el n.º 5 del día 6 de Julio 1880.	En el día 9 de Agosto de 1880.	Idem id.
4	Luis Cotera Casanova Hoz.	Hoz.	1 prado.	Idem Cofradía de Animas de Hoz.	964	Rivamontan al Monte.	Id. el 10.	13 id. id.	10 10	Id. id.	Id. id.	Idem id.
										312 47		
										312 47		
										»		

Importan los anteriores descubiertos, pesetas.
Han sido satisfechos de los mismos, pesetas.
Total de descubiertos que se quedan adeudando, pesetas.

NOTA. Las fincas incluídas en el anterior estado trimestral de fecha 30 de Junio último, con los números 52, 53 y 58 han sido devueltas á los compradores por haber satisfecho sus descubiertos. La incluída con el número 38 en el estado trimestral de fecha 31 de Marzo próximo pasado, ha sido anunciada su venta en quiebra en el *Boletín oficial* de esta provincia núm. 72 del 24 del actual, para el día 28 de Octubre próximo.

La que fué así bien incluída en el estado del tercer trimestre del año económico de 1878-79 de fecha 31 de Marzo de 1879 señalada con el núm. 11, se halla pendiente de la resolución de la Dirección general sobre si ha de anunciarse su venta en quiebra ó no en virtud de la consulta hecha por esta Administración económica con fecha 26 de Julio del mismo año.

Lo que se inserta en el *Boletín oficial* de esta provincia en conformidad á lo prevenido en el art. 36 de la Instrucción de 13 de Julio de 1878, dada para llevar á efecto la ley de 13 de Junio del mismo año. Santander 30 de Setiembre de 1880.—El Jefe económico, Manuel Gutiérrez del Cañizo.—El Tenedor de Libros, P. O., Francisco P. de Lesaca.

ANUNCIOS PARTICULARES.

AVISO.

Se prohíbe cazar y pescar en la concesion de Maliaño, sin previo permiso de la Empresa.

PÉRDIDA.

Del pueblo de Oreña ha desaparecido un buey de las señas siguientes: edad como de 6 á 7 años, pequeño, color joso, un poco oscuro de medio adelante, estrecho de atrás, la pata izquierda algo topina, la cabeza un poco cerrada, con un campano. La persona que le tenga en su poder ó sepa su paradero avisará á su dueño D. Agustín Saez, vecino de Oreña, el cual gratificará y pagará los gastos causados. 25-20

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

Viaje extraordinario para la

HABANA

con carga y pasajeros solamente.

Saldrá de Santander el 5 de Noviembre el vapor español

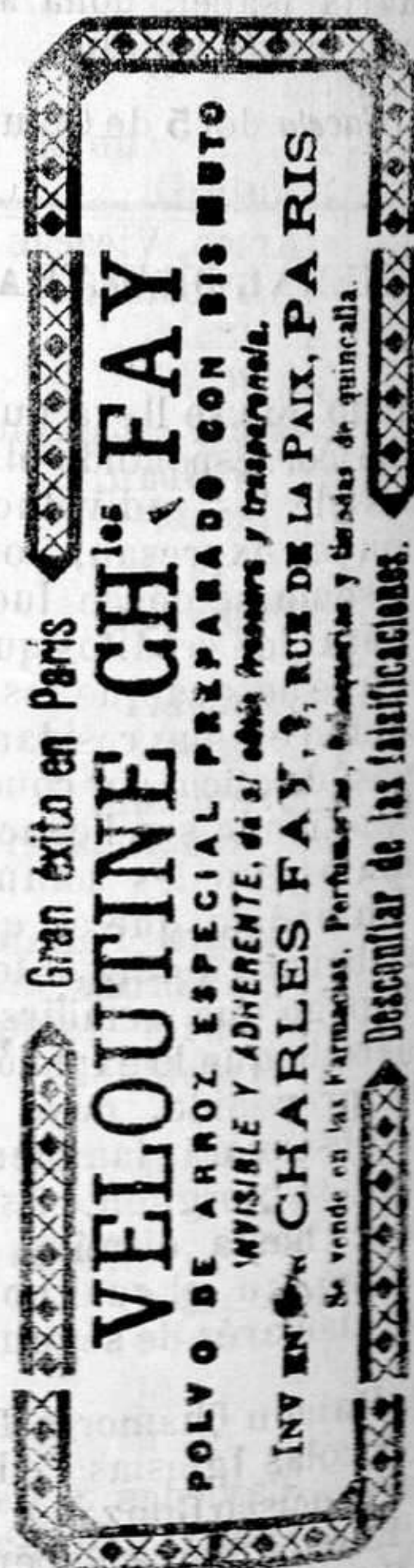
CORUÑA.

Le despachan sus consignatarios los Sres. Angel B. Perez y Compañía, Muelle, núm. 36. 14

ESTADOS

DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES.

En esta imprenta se venden ejemplares de dichos impresos.



Imprenta de SALVADOR ATIERZA. Calle de Carbejal, núm. 4.

Ayuntamientos.	Nombre del monte.	Pueblo á que pertenece.	Peticionarios.	Número y clase de árboles.	Volúmen. Metros y decímetros cúbicos	Tasación. — Ptas.	Sitios de la corta.	Plazo para el aprovechamiento. — Meses.	Objeto.	Clase de la concesión.	Día y hora de la subasta.
Medio Cudeyo.	Somayor.	Sobremaras.	Alcalde de barrio.	6 robles.	2,050	50	Las Vegas, Monte Hueco y Somayor.	1	Reparacion de bar- reras.	Gratuita.	
Idem.	Palacio y Am- buena.	Hermosa.	Idem.	10 id.	3,020	75	Pedroso, Tarriba y Calleja Real.	1	Idem de puentes.	Idem.	
Idem.	Cabarga.	Heras.	D. Juan Castanedo, y D. Juan Presmanes.	2 id.	0,920	20	Cabarga y Piñota.	1	Idem de casas.	Precio de tasacion	
Meruelo.	Calleja de Be- ranga.	Meruelo.	Ayuntamiento.	150 id.	43,150	1253	Calleja Beranga, Cagigal de la Incera y Salto el Agua.	4	Subasta.		29 Octubre á las doce de la mañana.
Penagos. Riotuerto.	Rupedroso. Cobadal.	Arenal. Riotuerto.	Alcalde de barrio. Ayuntamiento.	8 id. 12 id.	2,060 4,420	50 120	Campo, Riopedroso Hoyo, Arenal y Prado Cubilla.	1	Casos imprevistos.	Idem.	
Idem.	Cantarranas.	Rucandio.	Idem.	20 id.	5,660	200	Solasetos y Sola- viña.	2	Reparacion de puentes.	Gratuita.	
Rivamontan al Mar.	Castañalejos.	Castanedo.	D. Carlos Alonso.	7 id.	2,080	55	La Venta, Cagiga- lucio y Arenillas	1	Reparacion de una casa.	Precio de tasacion	
Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	3 chopos.	0,870	20	Rios Viejos y La Magdalena.	1	Idem.	Idem.	
Rivamontan al Monte.	Mortera. Fuente buena y Ruparayos.	Hoz. Omoño.	Ayuntamiento.	30 robles	14,830	410	Venta Vieja.	2	Subasta.		30 Id. id.
Idem.	Rebollar.	Pontones.	Alcalde de barrio.	150 id.	36,740	1020	Fuente buena y Ruparayos.	3	Idem.		Id. id.
Idem.				14 id.	4,880	134	Campo, Iglesia y Rebollar.	2	Reparacion de puentes y bar- reras.		

Partido de San Vicente de la Barquera.

Alfoz de Llo- redo.	Valtañin.	Novales.	Ayuntamiento.	24 robles	19,090	455	Valtañin.	2	Subasta.		4 Noviembre doce m. ^a
Idem.	Pereda y Rabia.	Toporias.	Alcalde de barrio.	8 idem.	6,750	190	Las Cargaderas, El Cubil, Bra- ñuca, Germosa, Rocelcones y La Viesca.	1	Reparacion de puentes.	Gratuita.	
Lamason.	Llandigon.	Quintanilla y So- brelapeña.	Idem.	8 hayas	12,980	180	El Costazo y Lle- venes.	1	Subasta.		29 Octubre idem.
Peñarrubia.	Arteo, Viescas y Tablada.	Peñarrubia.	Ayuntamiento.	1200 id.	545,920	6000	Aviseo, Cañeces, Sarduelles y Riega de los Cocinos.	10	Idem.		3 Noviem. id.
Idem.	Santa Catalina y Oban.	Idem.	D. Sebastian Gonzalez.	4 robles	1,740	35	Rio la Lastra.	1	Reparacion de una casa.	Precio de tasacion	
Ruiloba.	Pomarejo.	Ruiloba.	Ayuntamiento.	60 idem.	37,650	980	Penubia, Pumare- jo, Palacios y Anales.	2	Subasata.		30 Octubre idem.
Idem.	Tramalon.	Idem.	Idem.	40 idem.	21,000	550	Elguero, Trama- lon, Hoyo la Zorra, Gándara y Cueto.	2	Idem.		Idem idem.
Udías.	Cuesta Canales y Corona.	Udías.	Idem.	175 idem	158,240	3350	Pelurgo, Monte de Abajo, Granja de Manuel, La Canal, el Cagi- gal, El Cintero, la Granja, Fuen- te de Baloria, Molino de Al- fonso, El Galleo y Las Matas.	4	Idem.		5 Noviembre idem.
Valdáliga.	Caviedes y Ca- nal de San Antonio.	Caviedes.	Idem.	50 idem.	53,300	1350	Canal de la Biér- cola y las Car- boneras bajo el Torno.	2	Idem.		31 Octubre idem.

Ayuntamientos.	Nombre del monte.	Pueblo á que pertenece.	Peticionarios.	Número y clase de árboles.	Volúmen. Metros y decímetros cúbicos	Tasa-cion. — Ptas.	Sitios de la corta.	Pazo para el aprovo-chamiento. — Meses.	Objeto.	Clase de la concesion.	Dia y hora de la subasta.
Valdáliga.	La Guarda y El Pindal.	El Tejo.	Ayuntamiento.	6 robles	5,610	135	Ampia.	1	Subasia.		31 Octubre de mañana
Idem.	Lastesnia y Tasuguera.	Idem.	Idem.	14 idem.	11,880	300	Canal de Sume el agua.	1	Idem.		Idem id.
Idem.	Cariña y Canal del Toro.	Labarces.	D. Anacleto Gonzalez.	15 idem.	6,900	160	Canal del Toro.	1	Idem.		Idem id.
Idem.	Idem.	Idem.	D. Fernando Cabazon.	12 idem.	5,630	120	El Cereceo.	1	Idem.		Idem id.
Idem.	Idem.	Idem.	D. José Gutierrez.	6 idem.	2,050	50	El Trechorio.	1	Idem.		Idem id.

Partido de Torrelavega.

Anievas.	Gateras.	Villasuso.	Alcalde de barrio.	4 robles.	2,720	77	Mata de abajo.	1	Reparacion de puentes.	Gratuita.	
Idem.	Idem.	Calga.	Idem.	2 id.	0,865	25	Cagigal.	1	Idem.	Idem.	
Idem.	Idem.	Palacio.	Idem.	4 id.	2,740	75	Los Cerezos y Generalengua.	1	Idem.	Idem.	
Bárcena de Pié de Concha.	Ano y Braña.	Bárcena.	Idem.	6 id.	4,410	125	Braña.	1	Idem.	Idem.	
Idem.	Idem.	Idem.	D. Francisco Guisasaola.	8 id.	1,630	40	Cocinos de bajos	1	Reparacion de una casa.	Precio de tasacion.	
Idem.	Idem.	Idem.	Alcalde de barrio.	100 id.	74,860	2120	Cuesta Cobaron y Braña del valle.	3	Subasta.		3 Noviembre doce m.
Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	4 hayas.	1,950	48	Braña.	1	Idem.		Idem id.
Idem.	Vacerezo.	Pujayo.	Idem.	6 id.	2,740	70	Vacerezo.	1	Idem.		Id. id.
Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	4 id.	2,140	56	Idem.	1	Reparacion de puentes.	Gratuita.	
Cartes.	Valcabo.	Cartes.	Idem.	25 robles	6,460	170	Cambera del medio	2	Subasta.		30 de Octubre id. id.
Idem.	Idem.	Idem.	D. Enrique Garcia.	30 id.	7,920	200	Canal del Oso y Campo Pinzadera.	2	Construccion de una casa.	Precio de tasacion	
Idem.	Ropila.	Cohicillos y Mercadal.	D. Juan Terán.	25 id.	8,190	220	Solana.	2	Idem.	Idem.	
Idem.	Idem.	Idem id.	El Ayuntamiento.	20 id.	6,400	170	Relupe.	2	Subasta.		30 Octubre id. id.
Ongayo.	Fresnedo.	Hinojedo.	Alcalde de barrio.	40 id.	33,460	845	Fresnedo.	2	Idem.		3 Noviembre idem id.
Idem.	Castañera.	Cortiguera.	Idem.	4 id.	2,730	70	Campo de la venta	1	Reparacion de puentes.	Gratuita.	
Idem.	Ontanal.	Ongayo.	Idem.	6 id.	3,260	87	Ontanal.	1	Idem.	Idem.	
Idem.	La Sierra.	Suances.	Idem.	27 id.	17,280	430	La Sierra.	2	Idem y bebederos.	Idem.	
Idem.	Rey y Viesca.	Tagle.	Idem.	8 id.	4,270	110	Rey y Viesca.	1	Idem puentes.	Idem.	
Polanco.	Polanco.	Polanco.	El Ayuntamiento.	40 id.	10,940	310	Fuente de las Paradas, El Pino y Carboneras.	2	Idem.	Idem.	
Idem.	Idem.	Idem.	D. Bartolomé de la Riva.	25 id.	4,170	100	Idem id. id.	2	Construccion de una casa.	Precio de tasacion.	
Idem.	Idem.	Idem.	D. José Cruz Palacio.	4 id.	1,360	25	Fuente de las Paradas.	1	Idem.	Idem.	
Idem.	Idem.	Idem.	D. Antonio Palacio.	2 id.	0,680	15	Idem.	1	Idem.	Idem.	
Idem.	Idem.	Idem.	D. Pedro Palacio.	2 id.	0,680	15	Idem.	1	Idem.	Idem.	
Reocin.	Cotejon.	Mercadal.	Alcalde de barrio.	30 id.	20,550	540	Peña parda y Monte Rey.	2	Reparacion de puentes.	Gratuita.	
Idem.	Pedroso.	San Estéban.	Idem.	10 id.	11,180	250	Tejera y Rutreve.	1	Idem.	Idem.	
Idem.	Socobio.	Puente S. Miguel	Idem.	24 id.	13,520	370	Robleda.	1	Idem.	Idem.	
Idem.	Collado y Valdaba.	Vallés.	Idem.	40 id.	5,550	148	Valdaba, Jolacasa y Jolavi.	1	Idem.	Idem.	
Idem.	Tocial y Monte abajo.	Quijas.	Idem.	10 id.	7,500	160	Calleja de las fraguas. Regato de los Milanos y Llano.	1	Subasta.		31 Octubre idem.
Idem.	La Angustina.	Villapresente.	Idem.	150 id.	92,980	2800	La Flor, Los Cubiles, Racon, Tejera vieja y Llano del monte.	3	Idem.		Idem id.
San Felices.	Tejas.	San Felices.	El Ayuntamiento.	300 id.	80,110	2300	La Yesera, Coz de Llana de Jermosa, Dentellado, Cuesta de los Arcos, Las Lanchuelas, Jayuela, Regata Seca y Verdugal de la Haynela.	6	Idem.		4 Noviembre idem id.

(Se continuará.)